

**ACUERDO DE LA COMISIÓN
BICAMERAL DEL ARTÍCULO 66 A**
relativo a la designación de los
integrantes del Comité de Auditoría
Parlamentaria

HONORABLE SENADO,

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS:

La Comisión Bicameral a que se refiere el artículo 66 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional tiene el honor de formular su proposición de integración del Comité de Auditoría Parlamentaria.

A una o más de las sesiones en que la Comisión consideró este asunto asistieron, además de sus integrantes, la Honorable Senadora señora Adriana Muñoz y el Honorable Senador señor Jaime Quintana, en reemplazo del Honorable Senador señor Girardi. Asimismo, el Honorable Senador señor Iván Moreira sustituyó al Honorable Senador señor Víctor Pérez, y el Honorable Diputado señor Daniel Muñoz al Honorable Diputado señor Lautaro Carmona.

En estas sesiones la Comisión Bicameral recibió en audiencias a los candidatos para ocupar los distintos cargos que constituyen el Comité de Auditoría Parlamentaria. En particular, se escuchó, para el cargo de abogado/a, a las señoras Priscila Marina Jara Fuentes y María Isabel Carril Caballero y al señor Gonzalo Heber Neira Novoa. Para el cargo de contador auditor/a, a los señores Jorge Fernando Sirriya Carapelle, Andrés Eduardo Labarca Solar y Marcelo Alejandro Aguilera Contador, y finalmente, para el cargo de profesional especialista en auditoría, a los señores Leonardo Alberto Olea Cariz, Carlos Alberto Tapia Sagredo y Cristian Enrique Oyanader Cárdenas.

Asimismo, en alguna de las sesiones en que la comisión trató este asunto, estuvieron presentes el abogado de la bancada RN de la Cámara de Diputados, señor Marco Riveros, y los señores Héctor Mery y Robert Angelbeck.

Hacemos presente que la proposición de nombramiento que a continuación se formula, debe ser aprobada por los tres quintos de los señores Senadores y Diputados en ejercicio, de conformidad a lo que establece el inciso tercero del artículo 66 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Antecedentes

A.- Jurídicos

1.- De acuerdo a lo que dispone el artículo 66 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se ha creado un Servicio común del Congreso Nacional denominado Comité de Auditoría Parlamentaria, cuya finalidad es controlar el uso de los fondos públicos destinados a financiar el ejercicio de la función parlamentaria y revisar las auditorías que el Senado, la Cámara de Diputados y la Biblioteca del Congreso Nacional efectúen de sus gastos institucionales.

El inciso segundo del mencionado precepto precisa que este Comité estará integrado por tres profesionales. Uno de ellos deberá tener el título de abogado y otro el de contador auditor. Ambos deberán acreditar, a lo menos, diez años de ejercicio profesional. El tercero debe ser un especialista en materias de auditoría, prefiriéndose para ocupar este cargo a quienes se hayan desempeñado por más de cinco años en la Contraloría General de la República o se encuentren registrados, por igual período, en la nómina de auditores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Agrega que estos profesionales serán seleccionados por una Comisión Bicameral, de una nómina de tres personas que, en cada caso, propondrá el Consejo de Alta Dirección Pública. Este organismo debe realizar un concurso público para proponer a los candidatos a los cargos señalados.

Asimismo, el inciso cuarto del artículo 66 A dispone que los integrantes del Comité de Auditoría Parlamentaria serán nombrados por los tres quintos de los Senadores y Diputados en ejercicio, a propuesta de la mencionada Comisión Bicameral.

B.- De Hecho

1.- El día 9 de noviembre de 2016, el Presidente de la Comisión Bicameral recibió una invitación del

Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública para asistir a una reunión dada la próxima apertura del proceso de selección destinado a proveer tres cargos de miembros del Comité de Auditoría Parlamentaria, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 A de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

En esa comunicación se indicaba que el Consejo deseaba conocer los lineamientos estratégicos del referido comité y sus características centrales, así como los principales elementos que debiera considerar el perfil de selección asociado a los cargos que se aspira a proveer en base a la propuesta que formule la Comisión Bicameral.

2.- Para dar cumplimiento a este requerimiento y a lo dispuesto en el artículo 66 A de la mencionada Ley Orgánica Constitucional, esta Comisión Bicameral aprobó, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2016, los perfiles profesionales de los cargos del Comité de Auditoría Parlamentaria y acordó solicitar al Consejo de Alta Dirección Pública que efectuara el referido concurso público, con el fin de iniciar el proceso para proveer los nuevos cargos del Comité de Auditoría Parlamentaria.

3.- El día 17 de noviembre de 2016, el Presidente de la Comisión Bicameral, Honorable Senador señor Pedro Araya, entregó al Consejo de Alta Dirección Pública los perfiles de los cargos indicados, de conformidad a los criterios adoptados por la Comisión Bicameral. En dicha oportunidad, el mencionado Consejo tomó conocimiento de los lineamientos estratégicos del referido Comité y sus características centrales, así como los principales elementos que debía considerar el perfil de selección de los cargos que se buscaba proveer.

En esa ocasión, el Consejo de Alta Dirección Pública precisó que este concurso se regiría por la normativa legal vigente a esa fecha.

4.- El día 20 de noviembre de 2016, el Consejo de Alta Dirección Pública publicó, en diarios de circulación nacional y regional, la convocatoria al concurso público para proveer los cargos que integran el Comité de Auditoría Parlamentaria.

5.- El día 5 de diciembre de 2016, finalizó el plazo de recepción de antecedentes para los cargos mencionados y se declaró cerrada la convocatoria señalada.

6.- El día 6 de diciembre de 2016, el Consejo de Alta Dirección Pública realizó el examen de admisibilidad de los candidatos que cumplían los requisitos legales para postular, vigentes al 20 de noviembre de 2016.

7.- El día 17 de diciembre de 2016 se publicó la ley N° 20.979, que modificó el inciso tercero del artículo 66 A de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional para establecer que los integrantes del Comité podrían ser reelegidos, por una sola vez, previa participación en el proceso de selección que prevé la ley.

Esta normativa no se aplicó en este proceso por tratarse de una disposición aprobada con posterioridad al llamado a concurso que formuló el Consejo de Alta Dirección Pública.

8.- El día 5 de enero de 2017, el Consejo de Alta Dirección Pública dio a conocer a la Comisión Bicameral el resultado de la evaluación psicolaboral de los postulantes preseleccionados, etapa previa a la determinación de los candidatos que serían posteriormente entrevistados por el Consejo de Alta Dirección Pública.

9.- El día 6 de enero de 2017, el Consejo de Alta Dirección Pública ofició a la Comisión Bicameral para conocer su opinión acerca del sentido y alcance del inciso tercero del artículo 66 A, vigente al 20 de noviembre de 2016. Esa consulta se efectuó para precisar si la inhabilidad para ser reelegidos que la ley dispone respecto de los integrantes del Comité de Auditoría Parlamentaria debe interpretarse restrictivamente y, por tanto, aplicarse solo en el caso que un actual ocupante postule al mismo cargo que ejerce.

10.- El día 11 de enero de 2017, la Comisión Bicameral absolvió la consulta formulada y respondió este requerimiento.

11.- El día 8 de marzo del año en curso, el Consejo de Alta Dirección Pública hizo llegar a la Comisión Bicameral los antecedentes que daban cuenta del concurso público que había efectuado y las nóminas de las personas que podrían ocupar cada uno de los cargos profesionales que forman parte del Comité de Auditoría Parlamentaria.

La propuesta de nóminas que entregó el Consejo de Alta Dirección Pública consideró, según el resultado del concurso, a las siguientes personas:

11.1. Para el cargo de abogado/a: a la señora Priscila Marina Jara Fuentes; al señor Gonzalo Heber Neira Novoa, y a la señora María Isabel Carril Caballero.

11.2. Para el cargo de contador auditor/a: al señor Jorge Fernando Sirriya Carapelle; al señor Andrés Eduardo Labarca Solar y al señor Marcelo Alejandro Aguilera Contador.

11.3. Para el cargo de profesional especialista en auditoría: al señor Leonardo Alberto Olea Cariz; al señor Carlos Alberto Tapia Sagredo, y al señor Cristián Enrique Oyadener Cárdenas.

-.-.-

Teniendo en consideración estos antecedentes, la Comisión Bicameral inició el estudio de esta propuesta.

Al comenzar el tratamiento de este asunto, el Honorable Senador señor Moreira planteó una duda respecto a que si en el proceso de selección de los candidatos del Comité de Auditoría Parlamentaria se aplicaba el inciso sexto del artículo quincuagésimo segundo de la ley N° 19.882, disposición que establecería un término perentorio para que esta Comisión se pronuncie sobre los nombramientos de los integrantes del Comité de Auditoría Parlamentaria.

Luego de un análisis de esta cuestión, se concluyó que esa disposición no es aplicable a este concurso por las razones que se indican a continuación:

1. Este concurso no se rige por el artículo quincuagésimo segundo de la ley N°19.882 porque esta disposición solo se aplica a los procesos de selección del Sistema de Alta Dirección Pública o a aquellos que deban sujetarse a lo dispuesto por la ley N°19.882.

2. El Comité de Auditoría Parlamentaria no forma parte del Sistema de Alta Dirección Pública (ADP) sino que, por el ministerio del artículo 66 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, sus integrantes deben nombrarse en base a ternas propuestas por el Consejo de Alta Dirección Pública.

3. Existen cargos que se eligen de acuerdo al procedimiento de selección del Sistema de Alta Dirección Pública (ADP) o en cuya provisión participa la institucionalidad del Sistema de ADP y se denominan “cargos no adscritos”.

4. Los cargos del Comité de Auditoría Parlamentaria son no adscritos, y, en consecuencia no forman parte del Sistema de Alta Dirección Pública. En su selección solo participa el Consejo de Alta Dirección Pública por mandato de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

5. No se define por la ley cual sea el procedimiento aplicable a este caso, señalándose solo la participación del referido Consejo.

6. A mayor abundamiento se tuvo en cuenta que el Congreso Nacional tiene autonomía constitucional. Su actuación se rige por la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

En lo que interesa a esta materia, el artículo 66 A de la mencionada ley orgánica constitucional establece que los integrantes del Comité de Auditoría Parlamentaria serán nombrados por los tres quintos de los senadores y diputados en ejercicio, a propuesta de la Comisión Bicameral que establece la ley.

Agrega dicha disposición que si se producen vacantes ellas se proveerán, dentro de los noventa días siguientes a la fecha en que se originan, en la misma forma como fue designado quien dejó de servir el cargo. Este es el único plazo que establece la ley orgánica en esta materia.

Resuelta la inquietud precedente, la Comisión Bicameral se abocó al estudio de la propuesta formulada por el Consejo de Alta Dirección Pública e inició la tarea de escoger, dentro de las ternas propuestas, a quienes cumpliendo los requisitos señalados precedentemente, podrían desempeñar estas funciones.

Para realizar este cometido, entrevistó a cada uno de postulantes que figuraban en las ternas elaboradas por el Consejo de Alta Dirección Pública.

En este proceso se dio cumplimiento a lo que dispone el inciso tercero del artículo 5° del Reglamento del Comité de Auditoría Parlamentaria.

Asimismo, se consideró el curriculum profesional de cada uno de los candidatos y los puntajes que obtuvieron en el concurso público.

Concluido el estudio de estos antecedentes y cada una de las entrevistas realizadas, la Comisión acordó, de acuerdo al mérito y atributos de cada postulante, someter a la consideración de ambas Cámaras la designación de las siguientes personas para los cargos que en cada caso se indica:

1.- Para el cargo de abogado/a: a la señora **Priscila Marina Jara Fuentes**, cédula nacional de identidad número 8.788.441-4.

2.- Para el cargo de contador auditor/a: al señor **Jorge Fernando Sirriya Carapelle**, cédula nacional de identidad número 10.740.396-5.

3. Para el cargo de especialista en materia de Auditoría: al señor **Carlos Alberto Tapia Sagredo**, cédula nacional de identidad número 9.804.304-7.

Asimismo, la Comisión Bicameral acordó designar a la señora Priscila Marina Jara Fuentes, como coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria.

Estos acuerdos fueron adoptados por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión Bicameral, Honorables Senadores señores Pedro Araya, Antonio Horvath, e Iván Moreira, y Honorables Diputados señores Carlos Jarpa, Daniel Núñez, Jorge Rathgeb y Raúl Saldívar.

Se adjunta al presente acuerdo los antecedentes profesionales de cada una de las personas seleccionadas por la Comisión Bicameral.

En la forma expuesta, se ha dado cumplimiento a los requisitos y formalidades previstos en la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional para alcanzar el precedente acuerdo, que se somete a la consideración de ambas Corporaciones.

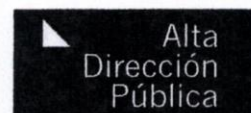
- - -

Acordado en sesiones celebradas los días 10, 11, 12 y 18 de abril de 2017, con la asistencia de los Honorables Senadores señores Pedro Araya Guerrero (Presidente), Honorable Senadora señora Adriana Muñoz D'Albora (Guido Girardi); Honorable Senador señor Jaime Quintana Leal (Guido Girardi), Antonio Horvath Kiss e Iván Moreira Barros (Víctor Pérez Varela), y de los Honorables Diputados señores, Lautaro Carmona Soto, Carlos Abel Jarpa Wevar, Daniel Núñez Arancibia (Lautaro Carmona Soto), Jorge Rathgeb Schifferli y Raúl Saldívar Auger.

Sala de la Comisión, a 20 de abril de 2017.

Rodrigo Pineda Garfias
Secretario de la Comisión

ANEXO



PRISCILA MARINA JARA FUENTES

Datos Personales

| | |
|----------------------|---|
| Domicilio: | Maitencillo 4708 Ñuñoa |
| Teléfono: | (M) (9) 9842 4348 |
| E-mail: | jarapriscola@gmail.com |
| Nacionalidad: | Chilena |
| RUT: | 8.788.441-4 |
| Fecha de Nacimiento: | 30 de Diciembre de 1966 |
| Idiomas: | Español, lengua materna Inglés, intermedio |

Estudios (sujeto a verificación)

Derecho, Universidad de Chile, Santiago (1983-1987)

Abogado, Excelentísima Corte Suprema de Justicia, Santiago (1990)

Magister en Gerencia y Políticas Públicas, Universidad Adolfo Ibáñez, Santiago (2009-2010)

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- 1990 – a la fecha** **CONTRALORÍA GENERAL**
Santiago/Región de los Lagos/Antofagasta
- 2014 – a la fecha** **Jefe de la División de Auditoría Administrativa**
- Desde esta posición reporta al Contralor General y lidera un equipo compuesto por 190 personas.
- Sus principales responsabilidades son: i) organizar la planificación, ejecución y seguimiento de las auditorías al sector central de la Administración del Estado; ii) organizar, dirigir y controlar el trabajo de la División, rindiendo cuenta de su gestión al Contralor General; iii) impartir instrucciones para el correcto cumplimiento de los deberes del personal a su cargo; iv) mantener la necesaria coordinación con las demás unidades organizacionales de la Contraloría General; y v) integrar las comisiones especiales y grupos de trabajo que el Contralor General le instruya.
- Sus principales logros son: i) liderar la obtención de las metas establecidas respecto del Plan Anual de Auditoría, a nivel nacional, ampliando la cobertura de servicios y materias auditadas, bajo criterios de riesgo, materialidad e impacto social; ii) recuperar la cohesión del equipo de trabajo y el reposicionamiento de la División dentro de la institución, como la Unidad de Control Externo más relevante del país; iii) integrar equipos de trabajo interdisciplinarios y especiales por encargo de la Sub-Contratora, como la Mesa público – privada UNCAC y el grupo a cargo de la evaluación MESICIC; iv) prestar asesoría y orientación a las Contralorías Regionales, en materias propias de su competencia; y v) mantener un estándar de excelencia en los productos de auditoría emanados de la División.
- 2011 – 2014** **Jefe de la División de Municipalidades**
- Desde esta posición reportaba al Contralor General y lideraba un equipo compuesto por 130 personas.
- Sus principales responsabilidades fueron: i) dirigir y orientar el trabajo de la División, tanto jurídico como de auditoría, por tratarse de una unidad organizacional dual; ii) asegurar la calidad de los trabajos desarrollados por la División, tanto jurídicos como de auditoría; iii) proponer al Contralor General ajustes y mejoras en

las metodologías de trabajo, de modo de proyectar a la División como un apoyo significativo al sector municipal; y iv) establecer y aplicar procesos especiales de fiscalización en materias municipales, tales como los relacionados con gastos en época electoral e iniciativas emblemáticas del ámbito educacional.

Sus principales logros fueron: i) ordenar el trabajo de la División, llevándolo a un estándar de excelencia, tanto en lo jurídico como en los productos de control externo; ii) desarrollar iniciativas innovadoras de apoyo al sector municipal, como el portal UCI, el portal para abogados municipales y la constante cooperación con las asociaciones de directores de control y secretarios municipales; y iii) lograr una participación destacada en la evaluación de la OECD, entre otras instancias con partes interesadas externas, con especial mención del Portal de Denuncias en Línea, Contraloría y Ciudadano.

2009 - 2011

Subjefe de la División de Municipalidades

Desde esta posición reportaba al Jefe de División y lideraba un equipo compuesto por 60 personas.

En febrero de 2009 asume como Jefe de la Subdivisión de Auditoría e Inspección de la División, dependiente del Subjefe de esta, unidad que se encontraba en una severa crisis. Como resultado de la gestión realizada, en junio de ese año es promovida al cargo de Subjefe de la División de Municipalidades, asumiendo en propiedad su reestructuración, la reorganización del trabajo y el liderazgo del personal.

Sus principales responsabilidades fueron: i) resolver la crisis de la Subdivisión de Auditoría, reencantando al personal y revirtiendo los indicadores de rendimiento y calidad; y ii) mantener el nivel de logro alcanzado, como un estándar propio de la División, que luego se extendería también al trabajo jurídico.

Sus principales logros fueron: i) el reposicionamiento de la División de Municipalidades, en materia de control externo; ii) devolver a la División de Municipalidades la influencia en el proceso de toma de decisiones institucional y el respeto dentro de la organización; iii) instalar a la División de Municipalidades como un actor relevante dentro del sector, frente por ejemplo, a la Asociación Chilena de Municipalidades y la Asociación de Municipios de Chile; y iv) promover una ética del trabajo bien hecho, asegurando la cohesión y motivación del equipo de trabajo.

1999 – 2009

Contralor Regional – Región de Los Lagos

Desde esta posición reportaba al Contralor General y lideraba un equipo compuesto por aproximadamente 45 personas.

Sus principales responsabilidades fueron: i) dirigir el trabajo de la Contraloría Regional, en todos los ámbitos de su quehacer, replicando el modelo central y con estricta sujeción a las instrucciones emanadas del Contralor General; y ii) mantener las relaciones institucionales con actores regionales destacados, como parlamentarios, Intendente Regional, Gobernadores y jefes de servicios, además de la prensa.

Sus principales logros fueron: i) instalar a la Contraloría Regional como una entidad respetada en la región, considerada como un actor de colaboración de la Administración; ii) promover y desarrollar diversas instancias de capacitación para la Administración Regional, de modo de resolver falencias de formación en los equipos de los servicios públicos; y iii) ser la primera mujer en la historia de la Contraloría General, designada como Contralor Regional.

1993 – 1999

Asesor Jurídico de la Contraloría Regional de Antofagasta

Desde esta posición reportaba al Contralor Regional.

Sus principales responsabilidades fueron: i) organizar el trabajo de la Unidad Jurídica; ii) atender consultas y presentaciones de servicios y funcionarios públicos de la región; iii) realizar el estudio para la toma de razón de los actos administrativos sometidos al mismo en la región; y iv) asesorar jurídicamente al personal de la Unidad de Control Externo de la Regional, en el trabajo de auditoría.

Sus principales logros fueron: i) contribuir al trabajo cohesionado de las distintas unidades de la sede regional, fortaleciendo la confianza interna y externa; y ii) participar en encuentros internacionales de Entidades de Fiscalización Superior, en representación de la Contraloría General.

1990 – 1993 Abogado de la Asesoría Jurídica – División de Auditoría Administrativa

Desde ésta posición reportaba al Jefe de Asesoría Jurídica de la División.

Sus principales responsabilidades fueron: i) preparar proyectos de oficios a presentaciones derivadas al conocimiento de la unidad; ii) revisar e instruir sumarios administrativos; y iii) practicar fiscalizaciones en terreno.

EXPERIENCIA ACADÉMICA

1994- 1995 **UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA**
Antofagasta

Profesor, Derecho Administrativo

1999 – 2004 **UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS**
Puerto Montt

Profesor, Derecho Administrativo

2003 – 2006 **UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN**
Puerto Montt

Profesor, Derecho Constitucional y Administrativo

2012 – 2014 **UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ**
Santiago

Profesor, Diplomado en Políticas Públicas

Cursos y seminarios

- Economía de la Corrupción, Universidad del Norte (Colombia), 2012
- Liderazgo Efectivo, Universidad Católica, 2012
- Modernización del Estado y Justicia Administrativa, Universidad Austral, 2004
- Interpretación en el Derecho Público Contraloría General, 2004
- Liderazgo para el Cambio, Universidad de Santiago, 2002
- Liderazgo y Motivación, Universidad de Santiago, 2002
- Programación y Supervisión del Trabajo, Universidad de Santiago, 2002

- Control de Gestión, Universidad Diego Portales, 2002
- Aspectos Jurisdiccionales en la Protección del Medio Ambiente, CONAMA, 2002
- Administración de Operaciones Financieras BID, 2001
- Planificación Estratégica, ICARE, 2001
- VI Seminario-Taller Auditoría Ambiental, OLACEFS, 2000
- Tendencias Político Criminales Contemporáneas y su Proyección al Derecho Penal chileno, Universidad de Antofagasta, 1998
- Ley de Bases Generales del Medio Ambiente, SERNAGEOMIN, 1998
- Desarrollo de la Gestión Ambiental, Universidad de Santiago, 1998
- Administración de Recursos Humanos, Universidad Diego Portales, 1998
- V Curso Internacional de Auditoría Ambiental, OLACEFS, 1998
- Primer Encuentro de Asesores Jurídicos, Contraloría General, 1997
- Actualización en Derecho Civil, Universidad Católica del Norte, 1997
- Administración de Remuneraciones, Contraloría General, 1996

Otros

- Actualmente integra el Consejo Asesor del Centro de Estudios para la Administración del Estado de la Contraloría General de la República, CEA, además es relatora de cursos impartidos por el mismo.
- Relatora en diversos cursos de capacitación para funcionarios públicos, en materias tales como Estatuto Administrativo, Procesos Disciplinarios, Sistema de Calificaciones, etc.
- Expositora en diversos seminarios y eventos, nacionales e internacionales, en representación de la Contraloría General.
- Durante 2015, fue la encargada de la coordinación del convenio de colaboración suscrito entre la Cámara de Diputados y la Contraloría General.
- Ha integrado comisiones relativas al seguimiento y avance de Tratados Internacionales en materias de anticorrupción, tales como el MESICIC, Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción, incluyendo la asistencia a las sesiones del Comité de Expertos en la sede de la OEA en Washington; y, la autoevaluación de la UNCAC, Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Asimismo, participó activamente en la evaluación a que se sometió la Contraloría General por parte de la OECD en el año 2013.
- Ha participado en la preparación de diversas exposiciones ante comisiones de la Cámara de Diputados y del Senado, en temas tales como: la Ley de Subvención Escolar Preferencial, Incremento Previsional, Programa de Integración Escolar, fiscalizaciones efectuadas por la Contraloría General tras el terremoto del 27 de febrero de 2010, Compra de tierras por la CONAD, Fiscalizaciones acerca de la Ley Reservada del Cobre y de la JUNAEB, entre otras.

CURRICULUM JORGE SIRRIYA

JORGE FERNANDO SIRRIYA CARAPELLE

Arrieta Cañas #5896 La Reina, Santiago. ♦ Teléfonos: 22 934 7016 (Casa)
97333 5711 (Celular)
♦ jorgesirriya@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Comercial de la Universidad de Santiago de Chile y Contador Público y Auditor de la Universidad Diego Portales, con especialidad en las áreas de Administración, Auditoría y Control de Operaciones, con amplia experiencia en procedimientos de control interno y fiscalización, en planificación, mejoramiento de procesos, implementación de proyectos y evaluaciones. Ha liderado múltiples proyectos, tanto en organizaciones del sector público como en el sector de industrias productivas y de servicios, dirigiendo equipos de trabajo multidisciplinarios y de alto desempeño.

Profesional que cuenta con una sólida formación profesional, con vasta experiencia a nivel directivo en gestión de organizaciones y amplios conocimientos en el diseño e implementación de políticas públicas. Ha ejercido cargos directivos en instituciones del Estado de Chile. Tiene amplia experiencia práctica en la formulación y control de presupuestos, en administración y control de gestión; además de un destacado conocimiento del área de planificación estratégica y desarrollo organizacional. Probada capacidad de liderazgo e innovación, habilidades gerenciales, dirección de proyectos bajo administración por objetivos, alta proactividad y capacidad para trabajar bajo presión.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Federal Chile (Octubre 2014 a la fecha)

Gerente de Operaciones

Reporta al Gerente General y al Presidente del Directorio. Integrante del equipo de Innovación y Tecnología y Asesor en materias de Seguridad tanto interna como externamente.

Responsable de:

- *Planificar, controlar y reportar los resultados presupuestarios de todas las unidades de negocio, estando a cargo de la Gerencia de Operaciones, con más de 400 personas a cargo.*
- *Cumplir con los presupuestos asignados, tanto de gasto, como de venta y cobranza.*
- *Diseñar y dirigir la implementación de las políticas y procedimientos necesarios para cumplir con las exigencias de la normativa y con los procedimientos tanto de la compañía, la Gerencia y fundamentalmente de los clientes.*
- *Mantener la operatividad requerida por nuestros clientes en modalidad de 24 horas, tanto en seguridad física como móvil y generar la reportabilidad de gestión mensual de la operación.*
- *Diseñar planes de retención y capacitación para el personal a cargo.*

CURRICULUM JORGE SIRRIYA

Principales Logros:

Pese al tiempo en el cargo, uno de los principales logros ha sido redefinir la estructura de la Gerencia de Operaciones, con el objeto de llegar a índices de operatividad óptimos, disminuir la rotación de personal de un 14% mensual, a menos del 5%, disminuir el ausentismo y mejorar la satisfacción de los clientes.

Además de lo anterior, se diseñó e implementó un nuevo estándar de identificación de vulnerabilidades, junto con el rediseño y mejoramiento de los protocolos de servicio para todos los clientes de Protección de Barrio, horizontal y vertical.

Dado el mejoramiento del perfil en virtud de la implementación de inducción y capacitación por tipo de cliente, se logró un aumento en las ventas de un 35% en 12 meses, sólo a través de la Gerencia de Operaciones.

Servicio Agrícola y Ganadero (Noviembre 2009 – Septiembre 2014)

Jefe División Auditoría Interna

Reporta al Director Nacional del Servicio. Integrante del Comité de Modernización y eficiencia, en la búsqueda de mejoras de los procesos y sus recursos. Participante activo en el proceso de Planificación Estratégica del Servicio.

Responsable de:

- *Diseñar mecanismos de evaluación de riesgo de procesos para el Servicio.*
- *Diseñar el Plan Anual de Auditoría Interna y sus mecanismos de ejecución y control.*
- *Planificar, dirigir y controlar, todas las Auditorías y procesos de revisión realizados en el servicio, a nivel nacional, a cargo de un equipo de 17 personas.*
- *Rediseño y mejoramiento de procesos de mayor riesgo.*
- *Mantenimiento y mejoramiento del Sistema de Gestión de Calidad y recertificación ISO.*
- *Asesorar permanente a la Dirección Nacional y jefaturas de primera línea.*
- *Generación de reportes especiales a las autoridades y al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG).*

Principales Logros:

Uno de los principales logros obtenidos, ha sido la creación, diseño e implementación de una metodología de evaluación de riesgo de procesos operativos, exclusiva para el Servicio, permitiendo generar un mapeo de todos los procesos que tienen expresión y sus respectivos riesgos, implementando dicha metodología a nivel nacional. Junto con ello, se crearon las unidades de Auditoría Interna Regionales y sus respectivos Comités de Riesgo que hoy sesionan con normalidad.

CURRICULUM JORGE SIRRIYA

Tyco Fire & Security Chile (Agosto 2006 – Noviembre 2009)

Subgerente de Operaciones

Reporta al Gerente de Operaciones. Responsable por la generación del presupuesto anual, la gestión financiera, ejecución presupuestaria y el control interno de todos los Departamentos y procesos de la Gerencia de Operaciones de Tyco Fire & Security en el país (ADT Security Services S.A.).

Responsable de:

- *Reportar los resultados presupuestarios de todas las unidades de negocio, estando a cargo de las áreas de Monitoreo, Despacho, Reacción, Gestión y Calidad, con más de 400 personas a cargo.*
- *Participa en la implementación de las políticas y procedimientos necesarios para cumplir con las exigencias de la normativa y con los procedimientos tanto de la compañía como de la gerencia misma.*
- *Lidera diversos procesos de optimización tanto administrativos como operativos y de sistemas, con el objetivo de hacer más eficiente la operación.*

Principales Logros:

Uno de los principales, fue el rediseño de todos los Departamentos de la Gerencia, la incorporación de tecnología de punta para sustentar los cambios en la estructura, tanto del Monitoreo como de la reacción móvil para atender a más de 100.000 clientes, disminuyendo los tiempos de servicio en más de un 30%, posicionando a la empresa como líderes en Latinoamérica.

Ministerio de Educación (Agosto 2003- Julio 2006)

Coordinador Nacional de Subvenciones

Reporta al Ministro de Educación y al Subsecretario de Educación. Liderar la Coordinación Nacional de Subvenciones y todos sus procesos a nivel nacional, generando directrices para todos los Fiscalizadores y personal de Pago de todas las SEREMI de Educación, a través de las 320 personas que ejecutaban los procesos.

Responsable de:

- *Control, Cálculo y Pago de la Subvención Escolar a nivel Nacional.*
- *Fiscalización de establecimientos educacionales a nivel Nacional.*
- *Proyección de resultados y flujos de caja.*
- *Diseño y evaluación de los procesos de: Reconocimiento Oficial, Fiscalización, Pago de Subvención Escolar y Procesos Administrativos, de todos los establecimientos educacionales con aporte del Estado.*

Principales Logros:

Dentro de los principales logros obtenidos, fue la concreción de los pagos por subvención escolar a través de transferencias directas a los sostenedores, además de implementar la declaración de asistencia a través de Internet y la realización de fiscalizaciones a través de medios electrónicos, generando importantes ahorros en recursos económicos y humanos, como

CURRICULUM JORGE SIRRIYA

parte del proceso de diseño, desarrollo e implementación de los procesos.

Un logro fundamental en el ámbito de la fiscalización, fue la implementación de un sistema de Fiscalización en Base a Riesgos, con la definición de perfiles de riesgo por tipo de sostenedor, permitiendo acotar muestras de fiscalización y mejorar la utilización de los recursos.

Ministerio de Educación (Agosto 2001- Julio 2003)

Auditor Ministerial (Jefe Nacional de Auditoría Interna)

Reporta al Ministro de Educación, al Subsecretario de Educación y al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (40 personas a cargo).

Responsable de:

- *Diseñar mecanismos de evaluación de riesgo de procesos.*
- *Diseñar el Plan Anual de Auditoría Interna y sus mecanismos de ejecución y control.*
- *Planificar, dirigir y controlar, todas las Auditorías realizadas en la cartera de Educación y Servicios adscritos.*
- *Rediseño y mejoramiento de procesos de mayor riesgo.*
- *Generación de reportes especiales a las autoridades y al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG).*

Principales Logros:

Uno de los principales logros obtenidos, fue la creación, diseño e implementación de una metodología de evaluación de riesgo de procesos operativos, exclusiva para el Ministerio y todos sus Servicios Adscritos, permitiendo generar un mapeo de todos los procesos de la cartera, implementando dicha metodología a nivel nacional.

Se crearon las unidades de Auditoría Interna en todas las regiones del País y se uniformó y estandarizó el proceso de Auditoría para todos los Servicios dependientes del MINEDUC.

Central Nacional de Abastecimiento "CENABAST" (Agosto 2000-Julio 2001)

Jefe Departamento de Auditoría Interna

Reporta al Director de "CENABAST" y al Auditor Ministerial del Ministerio de Salud (6 personas a cargo).

Responsable de:

- *Creación del Departamento de Auditoría Interna.*
- *Levantamiento y flujogramación de procesos, evaluación de control interno de procesos y evaluación de riesgo de procesos.*
- *Planificación, confección, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Auditoría Interna.*

CURRICULUM JORGE SIRRIYA

Trabajos Anteriores (entre el año 1995 y año 2000)

- *Banco del Desarrollo (Organización y Métodos).*
- *Inversiones Las Luces S.A. (Industria Textil: Gerencia Comercial).*
- *Minera Mantos Blancos (Auditoría Interna).*

ANTECEDENTES ACADEMICOS

Educación superior: *Universidad Diego Portales – Contador Público y Auditor (1992 a 1996), Titulado.*

Post Títulos: *Universidad de Santiago de Chile – Ingeniero Comercial (1997 a 2001), Titulado.*

Idiomas: *Inglés (Nivel medio) – Italiano (Nivel avanzado).*

Cursos de capacitación realizados:

- *Curso Six Sigma para Green Belt (aprobado).*
- *Capacitación en Sistemas de Gestión de Calidad.*
- *Capacitación en Sistemas de Evaluación en Base a Riesgos.*
- *Cursos de Inglés intermedio e intermedio avanzado, aprobados en las instituciones "Wall Street Institute" y "Tronwell"*

ANTECEDENTES PERSONALES

Fecha de Nacimiento: 24 de Noviembre de 1971; casado.

Cédula de Identidad: 10.740.396-5

Carlos Tapia Sagredo

María Monvel 933-F, La Reina, Santiago
Of. (562) 28383516, Cel. (569) 98741931, Res. (562) 227162315

Resumen

Contador Público y Auditor, con más de 18 años de experiencia profesional principalmente en auditoría, logística, finanzas y administración. Amplia experiencia en análisis de riesgos, auditoría, implementación de ISO, operaciones logísticas, contabilidad de costos, análisis gestión comercial, y en el levantamiento de nuevos procesos y su implementación. Profesional orientado al logro y a las personas, creativo y enérgico, gusta de los desafíos, flexible y con alta capacidad para enfrentar cambios.

Experiencia Profesional

Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) (03/2009 –)
Organismo dependiente del Ministerio de Planificación, donde se trabaja como jefe del departamento de auditoría interna. (9 personas a cargo)

Los principales logros alcanzados son:

- Ampliar la cobertura de las auditorías a procesos que no habían sido auditados.
- Trabajar en la implementación de reportes que permitieran mejorar la calidad y utilidad de información de los sistemas existentes, para la toma de decisiones.
- Establecer mecanismos de control cruzado de bases de datos de beneficiarios de subsidios con las bases de datos del Registro Civil para evitar riesgos en las colocaciones de los distintos programas.
- Lograr certificación ISO del sistema de auditoría interna.
- Trabajar en actualización de los procesos y procedimientos internos de la institución en relación con los cambios de la normativa vigente en lo que respecta a rendiciones de cuenta y contratación.

Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) (12/2006 – 03/2009)
Organismo dependiente del Ministerio de Agricultura, donde se trabaja como jefe de división de auditoría interna. (24 personas a cargo)

Los principales logros alcanzados son:

- Establecer mecanismos de control cruzado de bases de datos de beneficiarios de subsidios con las bases de datos del Registro Civil, y cruce de datos con SII, para evitar riesgos en las colocaciones de los distintos programas.
- Lograr certificación ISO del sistema de auditoría interna.

Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (06/2003– 11/2006)
Organismo dependiente del Presidente de la República, dentro de sus funciones esta el control del cumplimiento de la Ley de Probidad. Dicta seminarios de análisis de riesgo (COSO), apoyo en Servicios para la implantación del sistema de gestión de Calidad (ISO).

Iansagro S.A. (Filial de Empresas Iansa S.A.) (03/1999 – 07/2002)
Jefe Logística

Responsable de Planificación de Abastecimiento de productos y su distribución a las distintas bodegas, análisis de rotación, análisis de márgenes por producto, determinación de costos de producto e información de gestión para la gerencia de ventas.

Los principales logros alcanzados son:

- Disminución de niveles de stocks históricos anuales de MMUS\$15 a MMUS\$5.
- Centralización de las operaciones de envasado de fertilizantes en puerto, cerrando 3 plantas y disminuyendo los costos por tonelada envasada en US\$5, más la disminución de los costos fijos de las tres plantas.
- Licitación y negociación de contratación de servicios para la empresa, disminuyendo en US\$250.000 los gastos fijos anuales.
- Dirigió un equipo profesional de 18 personas, capaces de atender a todas las necesidades y requerimientos de los clientes y proveedores en los tiempos oportunos.
- Responsable del costeo de productos y control de márgenes.
- Control presupuestario de la filial y generación de informes de gestión.

Empresas Iansa S.A.

(03/1996 – 03/1999)

Auditor Interno

Responsable de las actividades de auditoría e implementación de SAP en sus módulos FI, MM y SD.

Los principales logros alcanzados son:

- Realizar el 100% de plan de auditorías en base a riesgos planificadas bajo mi responsabilidad.
- Dirigí un equipo profesional (4 personas) capaz de dar cumplimiento a los planes de auditoría fijados por la Gerencia General.
- Implementación de SAP en sus módulos de Ventas (SD), Finanzas (FI) y Materiales MM.
- Estabilización de información del módulo MM en SAP para sus distintas versiones 4.5.
- Se trabaja en análisis de procesos y en el diseño de procedimientos administrativos y optimización de los sistemas informáticos para la Cadena de Tiendas "PROTERRA".
- Se trabaja en la elaboración de los informes de Control de Gestión al Directorio de Empresas IANSA S.A.
- Se generan los primeros informes de cobranza de la filial en SAP e informes de análisis de deuda vencida en SAP.

Unilever Chile,

(03/1994 – 03/1996)

Auditor Interno

Responsable de llevar a cabo las auditorías definidas en el plan de auditoría definido por el Directorio y Gerencia General, donde era responsable.

Los principales logros alcanzados son:

- Desarrollar en más de un 90% el plan definido, entregado valor agregado a la empresa producto de las auditorías.

Eso Chile Petrolera Ltda.

(01/1991 – 02/1994)

Analista de Cuentas

Responsable de la confección del estado resultado de la filial Exxon Quemical, responsable de la importación de materias primas y productos terminados, efectuar operaciones de mesa de dinero para cubrir las importaciones, control de inversiones.

Estudios**Universidad Adolfo Ibáñez**

Diplomado en Logística. (1997)

Diplomado en Gestión Pública (2008)

Universidad de Chile

Diplomado en Gestión Pública (2016)

Universidad de Santiago, Santiago - Chile (1987 - 1992)

Facultad de Administración y Economía, Título de Contador Público y Contador Auditor.

Universidad de Católica de Chile, Santiago - Chile (1982 - 1986)

Ingresa a la Facultad de Construcción Civil, donde cursa hasta 3er Año.

Egreso de Enseñanza Media del Colegio San Ignacio El Bosque (1982)**Otras habilidades**

- Idiomas: Inglés nivel intermedio oral y escrito.
- Deporte: Tenis.
- Computación avanzada nivel usuario.
- Conocimiento en SAP, módulos FI, SD, MM, CO